



Barcelona, a 3 de agosto de 2006

**Ref.: HECHO RELEVANTE DE "LA SEDA DE BARCELONA, S. A."**

Señores:

Se pone en conocimiento de los obligacionistas y entidades depositarias de la Emisión de Obligaciones Convertibles de LA SEDA DE BARCELONA de 15 de Julio de 2005, código ISIN ES0375290014, en relación con el Primer Período Ordinario de Conversión que iniciado el día 12 de julio de 2006 y que finaliza el 10 de agosto de 2006, que para llevar a cabo la conversión no tendrán que efectuar ningún desembolso y podrán ejercitar su derecho de conversión en acciones, siendo la ecuación de canje la siguiente:

$(N^{\circ} \text{ de obligaciones que ejerciten la conversión} \times 1,25) / 2,08$

Siendo:

Valor de la Obligación = 1,25 euros

Valor de la Acción = 2,08 euros

El resultado de la ecuación de canje se redondeará por defecto.

El obligacionista que acuda a la conversión cobrará el resto no adjudicado calculado del siguiente modo:

$(\text{Resultado de la ecuación de canje} - N^{\circ} \text{ de acciones adjudicadas}) \times 2,08$

El Código ISIN de las Acciones Nuevas que se emitirán para atender, en su caso, la conversión es ES0175290H10

Atentamente,

Alberto Carrillo Carrillo  
Secretario del Consejo de Administración  
"LA SEDA DE BARCELONA, S. A."